

Curso Aduanero

UNA PERSPECTIVA PRACTICA DEL PROCEDIMIENTO ADUANERO Y CAMBIARIO EN SEDE ADMINISTRATIVA Y JURISDICCIONAL

Fecha del 13 de octubre al 3 de noviembre de 2020 de lunes a jueves

Horario de 5:30 a 7:30 pm

24 Horas Académicas

SESIÓN	TEMA	CONFERENCISTAS PROPUESTOS	FECHA
Sesión 1	Introducción al procedimiento aduanero 1. Objetivos del procedimiento 2. Principios	Juan Manuel Camargo	Martes 13 de octubre
Sesión 2	Procedimiento aduanero en sede administrativa 1. Procedimiento orientado al régimen sancionatorio	Tomas Barreto Ramírez	Miércoles 14 de octubre
			Jueves 15 de octubre
Sesión 3	Procedimiento aduanero en sede administrativa 1. Procedimiento orientado a la imposición de medidas cautelares	Olga Lucía González	Lunes 19 de octubre
			Martes 20 de octubre

SESIÓN	TEMA	CONFERENCISTAS PROPUESTOS	FECHA
Sesión 4	Las garantías y el procedimiento aduanero (sede administrativa y principales discusiones en la jurisdicción contencioso-administrativa)	Adriana Grillo Correa	Miércoles 21 de octubre
Sesión 5	Procedimiento cambiario relativo a operaciones de importación y exportación	Diana Caballero Agudelo	Jueves 22 de octubre
Sesión 6	Aspectos prácticos y controversiales del procedimiento aduanero en sede administrativa: respuesta a inquietudes frecuentes de carácter práctico	Juan José Lacoste	Lunes 26 de octubre
Sesión 7	Conciliación como requisito de procedibilidad	Oscar Buitrago Rico	Martes 27 de octubre
Sesión 8	Procedimiento aduanero en la jurisdicción contencioso-administrativa 1. Repaso y actualización del procedimiento	Juez Mayfren Padilla Téllez	Miércoles 28 de octubre

SESIÓN	TEMA	CONFERENCISTAS PROPUESTOS	FECHA
Sesión 9	<p>Procedimiento aduanero en la jurisdicción contencioso-administrativa</p> <p>1. Principales discusiones y asuntos conflictivos 2. Principales falencias en el litigio desde la perspectiva del juez</p>	<p>Juez Mayfren Padilla Téllez</p>	<p>Jueves 29 de octubre</p>
Sesión 10	<p>Estrategia de litigio Una visión desde la jurisdicción contenciosa y desde el ejercicio profesional</p>	<p>Sesión conjunta: Dr. Cesar Cermeño (visión del abogado) y Dra. María Andrea Calero Tafur (visión de la jurisdicción en su calidad exmagistrada auxiliar del Consejo de Estado)</p>	<p>Marte 3 de noviembre</p>